

Julio 4 de 1904

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación;

Decreta:

Sección Varios.

Considerando: que el número de alumnos que actualmente concurren a las Escuelas primarias que el Consejo Nacional sostiene en los Regimientos, Cuarteles y otras instituciones militares, es desproporcionado al número de Directores i Maestros encargados de la enseñanza;

Que en algunas Escuelas actúan como preceptores, ex-Directores de otras escuelas, en virtud de fases realizados en diversas circunstancias, conservando así una categoría que deriva exclusivamente de las funciones desempeñadas, según el Acuerdo respectivo.

El Presidente del Consejo, en uso de sus facultades,
Resuelve:

1º Declarar en disponibilidad, hasta que sean nuevamente llamados al servicio, por orden de antigüedad, a los maestros:

Carlos J. Mestres, Subpreceptor - 1º de Infantería.

Alberto N. Gonzalez, " " "

Guillermo Villafañe, " " "

Humberto Pitaluga, 3º " "

Manuel Novas, 6º " "

Pedro Salas, 6º " "

Santiago Maratona, 7º " "

Alberto Garcia, 7º " "

Arturo Veribon, 9º " "

Andrés Chamanchá, Subreceptor, 19 de Infantería.
 Vicente C. de la Colina " 2: " Caballería
 J. Leyro Diaz, Director adscrito, 2: " "
 Tomas Romero, Subreceptor, 8: " "
 Luis Madero " " "
 José A. Torres " 5: Artillería
 Urbano Gonzalez " Art. de Costas
 Mateo L. Gomez, Direc. adscrito, Reg. Ingenieros
 Raul Diaz " " 1: Infantería
 Samuel Paz " " "
 Eudoro C. Nones sin ubicación
 A. Gomez Gonzalez " "
 Carlos Truninetti " "

2. Comunicar a Contaduría que debe liquidarles
 el sueldo de subreceptores, mientras desempeñen
 estas funciones a los Directores adscritos:
 Luciano Penya, Santiago Linases, Hector Losa,
 Fernando de Maria, Julio L. Samz, Geratin Ré-
 gola, Manuel Gil, Cleto Lopez, Gerardo Lague
 Francisco Montaña, Alfredo Rabourdien, Ar-
 turo Paravia, Gerardo Morales, Alberto Guindi,
 Jorge Alderete.

Exp. 4798. 1. Aprobar el gasto de \$8 efectuado por el C.E. de Villa Al-
 ba en la celebración de las últimas fiestas mayas,
 y que fue autorizado con fecha 8 de junio ppdo.

Luciano Penya

[Signature]